

CID/CHO/429/2015
Tegucigalpa, 4 de Marzo de 2015

Abogado
Marco Bográn
Director Ejecutivo
MCA-H
Su Oficina

Ref.: **2017/BL-HO. Programa de Infraestructura Corredor Logístico**
Respuesta a Oficio DE_030215_05. No Objeción Informe de Evaluación de Ofertas para la construcción de las Obras de Mantenimiento Mayor del componente 1 Cabecera Norte Puente Río Chamelecón – Toyota – Estadio Olímpico-Intersección Boulevard del Norte.

Estimado Abogado Bográn:

Tenemos el agrado de referirnos a la comunicación del asunto, mediante la cual nos remite el informe de evaluación de ofertas para la construcción de las obras del tramo de la referencia.

Con base en la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de Evaluación de Ofertas y a la Recomendación de Adjudicación del proceso *LPN-01-2017-2014* remitido, condicionada a considerar en el informe de evaluación, los comentarios anexos a esta nota.

Esta No Objeción, se otorga en el entendido que la empresa Constructora PRODECON S.A de C.V. es la oferta que a criterio del ejecutor, cumple con la experiencia requerida en proyectos similares y dispone del equipo necesario para ejecutar los trabajos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de licitación y el informe de evaluación

En relación con el monto del contrato, y teniendo en cuenta lo establecido en la política GN-2349-7 (sección 2.63) y lo establecido en el contrato de supervisión de las obras en cuestión, se recomienda tener en cuenta los comentarios anexos a la presente, e informar al Banco el monto definitivo del contrato una vez concluidas las respectivas negociaciones.

En cumplimiento con lo establecido en las Políticas de Adquisición de Bienes/Obras GN-2349-7 (Numeral 2.60), se recomienda proceder a la brevedad posible a publicar los resultados de la evaluación y adjudicación del contrato en el UNDB.

Previo a la adjudicación del contrato, se debe evidenciar ante el Banco, cumplimiento de la cláusula 5.01(c) del Convenio de Préstamo (posesión legal de las servidumbres).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Torres Gracia, Daniel
Especialista Sectorial

cc: Esther Alemán – Directora de Proyectos de Transporte MCAH
Roberto Meléndez – Director Administrativo-Financiero MCAH
Ingrid Ordoñez – Especialista en Adquisiciones MCAH
Juana Lambur – Coordinadora de Proyectos BID/MCAH

COMENTARIOS CID/CHO/429/2015

Informe de Evaluación de Ofertas, Mantenimiento Mayor del Componente 1

A. Generalidades:

- En la portada del informe corregir la fecha de presentación indicada (Febrero 2014).
- En la página # 2 corregir el encabezado en el cual se hace referencia al proceso LPI-01-2155-2014 correspondiente a la Rehabilitación de la Carretera El Carbón – Bonito Oriental
- Existen en las notificaciones del Contratante, referencias a este proceso como LPI y como LPN, aspecto que debe ser revisado en futuros procesos.

B. Informe de Evaluación:

• Sección 4.4.3, Tabla 10:

- Incluir como nota explicativa de la Tabla 10, el análisis del cumplimiento de la cláusula 5.5 (b) indicado en el anexo 12 del informe (*trabajos de naturaleza y magnitud similares*)
- Indicar el numeral correcto para esta sección (4.4.4)

• Sección 5.2, Consideraciones previo a la adjudicación:

- La Política GN-2349-7 establece como alternativa, que *“el Prestatario podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato”* (Sección 2.63).
 - De otra parte, el contrato de Supervisión de las obras a adjudicar, establece entre otras, la siguiente función dentro de las actividades del supervisor: *“Efectuar una evaluación de la condición de las obras existentes a fin de determinar los daños en la vía, recomendar la solución más adecuada y priorizar las obras a ejecutar según el presupuesto incluido en el contrato de construcción, prestando mayor atención a los tramos que presentan mayores daños: Toyota – Estadio Olímpico (lado sur de la vía), Estadio Olímpico - 6ta. Calle (lado oeste de la vía) y 6ta. Calle – Intersección Boulevard del Norte (tramo existente)”*
 - Por lo anterior, se recomienda aclarar a nivel de acta de negociación, que el Organismo Ejecutor contará con la evaluación del Supervisor arriba citada, en la que se indicarán también las obras de mantenimiento a realizar o previstas de realizar por parte de la AMSPS dentro del tramo en cuestión, y que permitirá definir las cantidades de obra finales a ejecutar, tomando en consideración una posible reducción del monto del contrato adjudicado.
- #### • Anexo 13, cantidades de Obra ajustada para adjudicación:
- Aclarar a nivel de acta de negociación con el oferente mejor evaluado, que las cantidades de obra que finalmente se adjudicarán, podrán ser revisadas con la participación del Supervisor, en el marco de las funciones establecidas en dicho contrato

C. Disponibilidad Presupuestaria:

- Solicitar la(s) transferencia(s) entre categoría(s) necesaria(s) para garantizar la disponibilidad presupuestaria del contrato a suscribir.